MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

INFORME DE GESTIÓN No. **07**
Bogotá (Cundinamarca), **AGOSTO** 2026

1. No. DEL CONTRATO	427-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	29 DE ENERO DE 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 25-46-101049008 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 03/FEBRERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 48526 Fecha expedición 05 FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $ 45.150.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05 DE FEBRERO DE 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: CAMILO ESTEBAN RUIZ PINO Identificación 1.013.677.813 Nacionalidad Colombiana Dirección: CALLE 14B#119ª-20 TORRE 8 APTO 404 Teléfono de contacto 3193315798 E-mail de contacto: Camiloruize18@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. MARTINEZ GALVIS DARVIS Cargo: OFICIAL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DICCO Resolución de nombramiento (00000480 de 20 de ENERO de 2026) Teléfono de contacto 3138541505 E-mail de contacto: darvis.martinez@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONÓMICO EN LA DIRECCION DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Consolidar y verificar que, los informes de supervisión (F29 y/o informes de supervisión) remitidos por los supervisores específicos de manera mensual por los convenios que se encuentran vigentes, se encuentren ajustados a los soportes de ejecución recibidos y verificados por la DICCO, con el fin de garantizar que la información reportada en el formato F.29 corresponda a la ejecución real del convenio. 2. Efectuar confrontación de la información remitida (F29 y/o informes de supervisión vs Soportes) por el supervisor especifico en relación a los avances de la ejecución (%) y los soportes que respalda la misma (entrada, salidas, actas de recibo a satisfacción); de manera posterior debe realizar el trámite respectivo para que mencionados documentos reposen en la carpeta magnética de cada convenio.

3. Informar al suboficial de seguimiento la ejecución de cada división, cada alerta que se genere por vencimiento y por porcentaje pendiente por ejecutar de los convenios, con el fin de garantizar que la ejecución del convenio se realice dentro de la vigencia del mismo.

4. Elaborar los informes y presentaciones de ejecución de los convenios que cuentan con aportes pendientes para las unidades militares, con el fin de mostrar los resultados del avance de los mismos, teniendo en cuenta los requerimientos institucionales para las videoconferencias, reuniones administrativas y comité asesor del Ministerio de Defensa Nacional.

5. Brindar apoyo en la realización de comité de coordinación y/o comités de seguimiento a la ejecución, en caso de presentarse la ausencia del personal de seguimiento encargado del procedimiento.

6. Desarrollar base de datos control donde se informe al supervisor general, el cumplimiento a los informes de supervisión y mantenerla actualizada para dar cumplimiento a los requerimientos que soliciten.

7. Participar en todas las reuniones en las que se tenga por objeto tratar, mejorar, establecer procedimientos y diseñar mecanismos, etc. Tendientes a lograr una mejora en lo pertinente a la suscripción, ejecución y liquidación de los convenios de colaboración liderados por el Ejército Nacional.

8. Verificar la información contenida en el anexo 5 respecto de la ejecución del convenio, garantizando que los valores correspondan a lo relacionado en el formato F.29 acorde los convenios que le sean asignados.

9. Participar en todas las reuniones que así disponga el Comando Financiero - Dirección de Convenios de Colaboración

10. Apoyar las demás áreas de la dirección como lo son (ayudantía, estructuración, jurídica, liquidaciones) en caso de ser requerido, sin que esto afecte el desarrollo de las demás obligaciones contractuales.

11. Acatar los procesos y procedimientos propios del Ejército Nacional en temas de calidad, tanto para el manejo de la documentación como para los servicios informáticos.

12. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo de manejo documental con que cuente la fuerza, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente.

13. Elaborar las actas de recibo a satisfacción de los de los bienes y servicios que se requieran en los diferentes planes de inversión supervisando que estén de acuerdo a las especificación y necesidades requeridas por la DICCO, recolectando las firmas de los que en ellas intervienen.

COTIP

	14. Elaborar oficios a la Oficina de apoyo Logístico con el fin de que realice las entradas y salidas del almacén en el sistema SAP, de los bienes decepcionados por la Dirección de Convenios. 15. Elaborar oficio a la Dirección Contable y de Tesorería solicitando la Contabilización de los servicios recibidos a satisfacción entregados por los diferentes convenios de colaboración cuando estos son en Especie. 16. Elaborar el Informe F29 mensual y trimestral de cada convenio de colaboración de los recursos destinados para la Dirección de Convenios de colaboración y realizar entrega al área encargada de acuerdo a normatividad vigente 17. Recopilar y organizar los soportes documentales referentes a la ejecución de los convenios de colaboración que establecen aportes para la Dirección de Convenios 18. Elaborar el acta de balance final de los convenios de colaboración que establecen aportes para la Dirección de Convenios una vez se finaliza su vigencia. 19. Coordinar con el área de seguimiento la verificación y gestión de los convenios que se encuentran próximos a vencer ante el área jurídica DICCO, que determinen recursos para la Dirección de Convenios de Colaboración, con el fin de efectuar la ejecución de los mismos dentro de los plazos establecidos. 20. Elaborar las planillas de pago de viáticos para el personal de Oficiales, Suboficiales, Civiles de planta y Prestadores de Servicios previa entrega de documentación de acuerdo a formato establecido. 21. Elaborar oficios solicitudes de consignación a las empresas que suscriban convenios de colaboración en modalidad de dinero una vez se suscriba el convenio, de acuerdo a formato establecido y realizar seguimiento a las consignaciones que se encuentren pendientes por realizar por parte de las empresas que suscriban convenios de colaboración en modalidad de Dinero y realizar seguimiento y todas las gestiones tendientes a la contabilización de los convenios, en las cuentas de orden (Dinero y Especie) 22. Revisar y confrontar las actas balance de ejecución de los convenios de colaboración celebrados entre el Ministerio de Defensa Nacional y las Diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético, de todas las Unidades Militares, Direcciones, Jefaturas que reciben apoyos por convenios de colaboración, para elaborar actas de liquidación. 23. Revisar los soportes (actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc.) que envían las diferentes Divisiones, Brigadas y unidades Tácticas, Direcciones, Comandos con el fin de proceder a elaborar las respectivas liquidaciones de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético 24. Elaborar informes y presentaciones pertinentes a la estructuración, ejecución y liquidación de los aportes establecidos para la Dirección de Convenios de Colaboración.

	25. Consolidar, verificar y elaborar el informe F-30, con el fin de ser enviado a comando general. 26. Verificar y revisar el informe trimestral (F29 y/o informes de supervisión) de la ejecución de los convenios de colaboración, con el fin de ser presentado ante el Comando General de las FFMM y Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta lo establecido por el comando superior. 27. Las demás que se acuerden con el ordenador del gasto, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES 1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. 3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ⁾ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ⁾ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ⁾ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ⁾ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ⁾ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ⁾ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Consolidar y verificar que, los informes de supervisión (F29 y/o informes de supervisión) remitidos por los supervisores específicos de manera mensual por los convenios que se encuentran vigentes, se encuentren ajustados a los soportes de ejecución recibidos y verificados por la DICCO, con el fin de garantizar que la información reportada en el formato F-F-29 corresponda a la ejecución real del convenio. **Soporte:**

Se revisaron los informes de supervisión y el F-29 de los siguientes convenios de colaboración:

CONVENIO	UNIDAD BENEFICIA	MES DE REPORTE
24-004 MONA MINAS	DIPSE (DIV03- DIV04- DIV05- DIV06)	AGOSTO
24-005 MALBEC	DIPSE (DIV01-DIV02)	AGOSTO
	COLOG (DIV03)	
24-007 SIERRACOL	DIV08(BAEEV1)	AGOSTO
	COLOG -DIV03-DIV04 DIV08 BAEEV1 BAEEV16	
	DAVAA	
	DIPSE- DIV08 BAEEV1-BAEEV16	
	DIV08- BAEEV01	
	DIV08- BAEEV16 Ahora BITAP59	
	DIV08(BADRE8)	
	DIV08-BAEEV01	
	ESDAE (DIV8-BITER18-BITER16-BITER28)	
24-011 MINERALES CORDOBA	DIV03	AGOSTO
	DIV05	
	DIV06	
	DIVFE	
24-013 QUINTANA	COLOG (DIV06)	AGOSTO
24-015 OPERADORA MINERA	DIPSE (DIV07)	AGOSTO
	COLOG (DIV01)	
	COLOG (DIV05)	
25-004 TERMO TASAJERO	CEDE6 (BASMO)	AGOSTO
	CEDE6 (BIAVA30)	
	CEDE6 (BIAVA30)	
	CEDE6 (BICAM)	
	CEDE6 (BIPAR)	
	CEDE6 (BR22)	
	CEDE6 (BR31)	
	COLOG (BR22)	
	COLOG (BR31)	
25-006 MINEROS DEL CARIBONA	COLOG (DIV01)	AGOSTO
25-007 M. COBRE	COLOG (DIV01)	AGOSTO
	COLOG (DIV02)	
	COLOG (DIV05)	
	COLOG (DIV06)	

COEJ

AC 001 CENIT	CEDE6	AGOSTO
	DAVAA	
	DIPSE	
	DIV01	
	DIV02	

2. Efectuar confrontación de la información remitida (F29 y/o informes de supervisión vs Soportes) por el supervisor especifico en relación a los avances de la ejecución (%) y los soportes que respalda la misma (entrada, salidas, actas de recibo a satisfacción); de manera posterior debe realizar el trámite respectivo para que mencionados documentos reposen en la carpeta magnética de cada convenio.

Soporte:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIOS DE COLABORACIÓN	Pág. 1 de 3 **Código:** FO-SECEJ-COFIP-1986 **Versión:** 1 **Fecha de emisión:** 2026-05-08

Bogotá D.C., 19 de junio del 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIOS DE COLABORACIÓN

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO Y/O ACUERDO:

No.	24-005
EMPRESA	MALBEC INVERSIONES S.A.S
FECHA SUSCRIPCIÓN	01 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	01 DE NOVIEMBRE DE 2026
PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS	N/A

2. RESUMEN DE LOS APORTES OBJETO DE SUPERVISIÓN

APORTE		UNIDAD BENEFICIARIA	LÍNEA DE INVERSIÓN	SUB NIVEL	RUBRO PRESUPUESTAL	BIEN O SERVICIO	VALOR DEL APORTE
DINERO	ESPECIE						
N/A	x	COLOG (DIV03)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	Toldillo color verde, con mangas, para ser utilizado en actividades de campaña permitiendo el fácil uso con la hamaca, la estructura del toldillo debe estar confirmada por dos secciones rectangulares, una de las cuales forman los cuatro costados y la otra forma, la pata parte superior, largo mínimo 190cm, altura 145cm ancho mínimo 100cm de	$431.055.000,00

4. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

El día 13 de mayo mediante acta 2026131007256306 se llevó a cabo el sexto comité de coordinación para el seguimiento de los compromisos del convenio 24-005 dejando como conclusión; la empresa realizara la adquisición de los toldillos color verdes con mangas para ser utilizados en actividades de campaña hasta agotar el valor acorado a precios razonables del mercado, de acuerdo a lo informado por la empresa que debido a la dinámica actual del mercado se evidencia una variación del mercado significativa en los costos de los insumos lo que a generados incremento en el precio manifestando a la necesidad y realizare un ajuste conforme al valor acordado.

-La empresa indico que la fecha estimada para la entrega de los bienes está programada para el mes de agosto del 2026 aproximadamente, se estará coordinando la recepción de los bienes.

Soportes de ejecución enviados mediante formato F-29 correspondientes al mes de junio del 2026 por valor total de $0,0.

Para el mes de junio del 2026 y de acuerdo a lo reflejado en el presente informe, la ejecución del convenio se encuentra en un 0,0%

PS. Camilo Esteban Ruiz Pino
Teniendo en cuenta que el comité con número de acta **2026131007256306** con fecha 13 de mayo de 2026 la empresa indico que la fecha de entrega de los bienes está programada para el mes de agosto. Por favor incluir esta información en las notas del informe de supervisión y documento F-29

Bogotá D.C., 19 de junio del 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIOS DE COLABORACIÓN

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO Y/O ACUERDO:

No.	24-007
EMPRESA	SIERRACOL ENERGY ARAUCA, LLC
FECHA SUSCRIPCIÓN	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE MARZO DE 2026
PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS	Otros N°1 suscrito el día 10 de noviembre del año 2025, modifíquese parcialmente la cláusula primera del convenio 24-007 en el sentido del plazo de ejecución de los aportes acordados será hasta el 21 de marzo de 2026, y modifíquese parcialmente el ANEXO 1 "Apéndice 2: Descripción de los aportes, en el sentido de entregar aportes en la modalidad de especie por la suma de $4.388.400.000,00

2. RESUMEN DE LOS APORTES OBJETO DE SUPERVISIÓN

APORTE		UNIDAD BENEFICIARIA	LÍNEA DE INVERSIÓN	SUB NIVEL	RUBRO PRESUPUESTAL	BIEN O SERVICIO	VALOR DEL APORTE
DINERO	ESPECIE						
N/A	X	COLOG (DIV03 – DIV04 – DIV08)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	COLCHONETA Y ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO	$1.269.753.782,00
N/A	X	COLOG (DIV03 – DIV04 – DIV08	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	REPELENTE EN CREMA	$292.988.558,00
			FORTALECIMIENTO	ADQUISICIÓN	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO;	TOLDILO (Toldillo de color verde, con mangas, para ser	

			TO	O		ARAUCA, LLC					
	X	COLOG (DIV03 – DIV04 – DIV08	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	REPELENTE EN CREMA	$292.988.558,00	24-007 SIERRACOL ENERGY ARAUCA, LLC	Factura electrónica de venta No. ASFE 479	2026430002604206	documento material N• 5003861185	$46.190.000,00	
	X	COLOG (DIV03 – DIV04 – DIV08	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	TOLDILO (Toldillo de color verde, con mangas, para ser utilizado en actividades de campaña permitiendo el fácil uso con la hamaca)	$151.252.410,00	24-007 SIERRACOL ENERGY ARAUCA, LLC	factura electrónica N°3779	20254300176208 76	5003828429	151.252.410,00	

PS. Camilo Esteban Ruiz Pino
Pendiente incluir ultima factura.

Bogotá D.C., 19 de junio del 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIOS DE COLABORACIÓN

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO Y/O ACUERDO:

No.	25-007
EMPRESA	MINERA DE COBRE COLOMBIA S.A.S
FECHA SUSCRIPCIÓN	21 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE JUNIO DE 2026
PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS	N/A

2. RESUMEN DE LOS APORTES OBJETO DE SUPERVISIÓN

N/A	X	COLOG (DIV06)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	REPELENTE DEBE ESTAR LIBRE DE GRUMOS, DEBE SER HOMOGENEO Y UNIFORME CUANDO SE EXAMINE VISUALMENTE O AL TACTO, NO DEBE ESTAR SEPRADO EN FASES. EL OLO DEBE SER SUAVE Y AGRADABLE O CASI IMPERCEPTIBLE, EXCEPTO POR UN LIGERO OLO CARACTERISTICO DEL DEET. EL COLOR DEL REPELENTE DEBE SER BLANCO EN CREMA	$549.418.564,00
TOTAL, DEL APORTE							$1.300.000.000,00

PS. Camilo Esteban Ruiz Pino
Incluir los aportes del OTROS SI número 1 equivalen a $650.000.000,00

Santa Marta Magdalena, 20 de Junio del 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIOS DE COLABORACIÓN

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO Y/O ACUERDO:

No.	01-2025 3045119 (21-028)
EMPRESA	CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.
FECHA SUSCRIPCIÓN	13/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	13/06/2026
PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS	**MODIFICACIONES N° 01.** De acuerdo con el Acta N.º 2025131012266686, del 4 de septiembre de 2025, correspondiente al Comité Extraordinario del Acuerdo de Cooperación Derivado N.º 01-2025, suscrito con CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S., en dicho comité se aprobó el alcance al Plan de Inversión N.º 2025217027227733, del 3 de septiembre de 2025, por un valor de tres mil millones de pesos ($3.000.000.000), este plan es emitido por el Departamento de Logística del Ejército Nacional – CEDE4 y ajustado conforme a las modificaciones indicadas, contempla la adquisición de vehículos tipo camioneta cinco puertas, blindadas nivel III, así como la contratación del respectivo seguro todo riesgo, el citado Plan de Inversión da alcance al Plan Inicial N.º 2025217019310553 de fecha 25 de junio de 2025 aprobado en el primer comité de coordinación y seguimiento acta N° 2025131008857166 del 27 junio del 2025. Conforme a esta nueva asignación, las unidades beneficiarias solo serán el BATALLÓN ESPECIAL ENERGÉTICO Y VIAL N.º 2 CR. JOSÉ MARÍA CANCINO y el BATALLÓN ESPECIAL ENERGÉTICO Y VIAL N.º 3 GR. PEDRO FORTUL"

4. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

La Primera División se encuentra en ejecución con el acuerdo No 01-2025 3045119 (21-028) con la empresa **CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.AS.**

A corte 20 de mayo, se cuenta con las siguientes novedades, así:

1. Combustible

• Se cuenta con las siguientes novedades, así

• **BINAR**: del consumo realizado en el periodo 2025, se encontró una diferencia de $0,03 centavos de menos en la entrada realizada por la CENAC CONVENIOS, nos encontramos a la espera que la CENAC nos ayude a organizar esa diferencia para poder seguir con el proceso. Para el consumo de este año aun la unidad no ha enviado.

• **BAEEV2 – BAEEV3** aún no ha realizado el consumo correspondiente a las órdenes de compras asignada para esta vigencia.

4. Drones

- Ya fueron recibido por parte de las unidades (**BAEEV2 – BAEEV3**) y cuentan con los siguientes documentos, queda pendiente el acta de recibo a satisfacción que se encuentra en proceso de elaboración.

Factura No. 2297 - 2298
Entrada No: 3000003812 – 3000003813 – 3000003814 – 3000003815 – 3000003816 – 3000003817 – 3000003818 – 3000003819

Soportes de ejecución enviando mediante formato F29 correspondiente al mes de mayo de 2026 por valor total de $1.815.878.313,33.

Para el mes de mayor 2026 y de acuerdo a lo reflejado en el presente informe, la ejecución del Acuerdo se encuentra en un 64.73%.

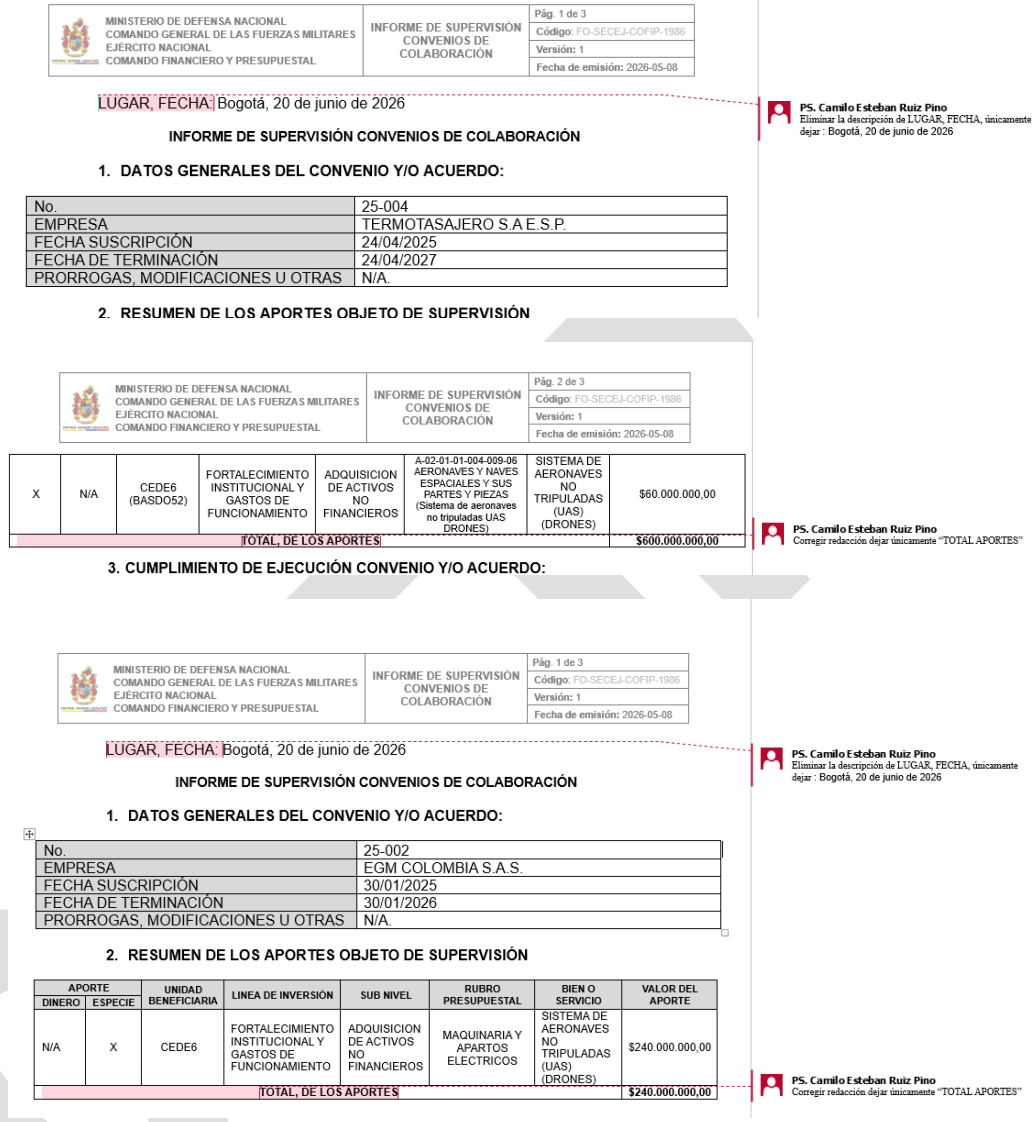
PS. Camilo Esteban Ruiz Pino
Favor unificar la fuente (tipo y tamaño de letra) para la totalidad de las observaciones y el cuerpo del documento.

PS. Camilo Esteban Ruiz Pino
El valor registrado no coincide con el reportado en el formulario F-29 (cuyo monto asciende a $2.501.356.801,87). Favor verificar y corregir.

PS. Camilo Esteban Ruiz Pino
Se solicita corregir el nombre del mes en revisión, especificando que corresponde a **MAYO** y no a "MAYOR."

PS. Camilo Esteban Ruiz Pino
El porcentaje de ejecución presentado no corresponde al estado actual del proyecto. Favor actualizar con el dato correcto.

Coronel ROBINSSON MUÑOZ AGUIRRE
Supervisor Especifico
Jefe de Estado Mayor Primera División



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Pág. 1 de 3
Código: FO-SECEJ-COFIP-1986
Versión: 1
Fecha de emisión: 2026-05-08

LUGAR, FECHA: Bogotá, 20 de junio de 2026

PS. Camilo Esteban Ruiz Pino
Eliminar la descripción de LUGAR, FECHA, únicamente dejar : Bogotá, 20 de junio de 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIOS DE COLABORACIÓN

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO Y/O ACUERDO:

No.	25-004
EMPRESA	TERMOTASAJERO S.A E.S.P.
FECHA SUSCRIPCIÓN	24/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	24/04/2027
PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS	N/A.

2. RESUMEN DE LOS APORTES OBJETO DE SUPERVISIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Pág. 2 de 3
Código: FO-SECEJ-COFIP-1986
Versión: 1
Fecha de emisión: 2026-05-08

X	N/A	CEDE6 (BASDO52)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	A-02-01-01-004-009-06 AERONAVES Y NAVES ESPACIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS (Sistema de aeronaves no tripuladas UAS DRONES)	SISTEMA DE AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS) (DRONES)	$60.000.000,00
TOTAL, DE LOS APORTES							$600.000.000,00

PS. Camilo Esteban Ruiz Pino
Corregir redacción dejar únicamente "TOTAL APORTES"

3. CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN CONVENIO Y/O ACUERDO:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Pág. 1 de 3
Código: FO-SECEJ-COFIP-1986
Versión: 1
Fecha de emisión: 2026-05-08

LUGAR, FECHA: Bogotá, 20 de junio de 2026

PS. Camilo Esteban Ruiz Pino
Eliminar la descripción de LUGAR, FECHA, únicamente dejar : Bogotá, 20 de junio de 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIOS DE COLABORACIÓN

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO Y/O ACUERDO:

No.	25-002
EMPRESA	EGM COLOMBIA S.A.S.
FECHA SUSCRIPCIÓN	30/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30/01/2026
PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS	N/A.

2. RESUMEN DE LOS APORTES OBJETO DE SUPERVISIÓN

APORTE		UNIDAD BENEFICIARIA	LINEA DE INVERSIÓN	SUB NIVEL	RUBRO PRESUPUESTAL	BIEN O SERVICIO	VALOR DEL APORTE
DINERO	ESPECIE						
N/A	X	CEDE6	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	MAQUINARIA Y APARTOS ELECTRICOS	SISTEMA DE AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS) (DRONES)	$240.000.000,00
TOTAL, DE LOS APORTES							$240.000.000,00

PS. Camilo Esteban Ruiz Pino
Corregir redacción dejar únicamente "TOTAL APORTES"

3. Informar al suboficial de seguimiento la ejecución de cada división, cada alerta que se genere por vencimiento y por porcentaje pendiente por ejecutar de los convenios, con el fin de garantizar que la ejecución del convenio se realice dentro de la vigencia del mismo.

Soporte: Se le informó al COLOG el avance de ejecución y los soportes documentales que se encuentran pendientes del convenio 24-004 MONA MINAS S.A. COLOMBIA.

UNIDAD MILITAR	RUBRO PRESUPUESTAL	BIEN O SERVICIO REQUERIDO	DINERO			EN ESPECIE		
			V/R Pactado	V/R en Ejecucion	%	V/R Pactado	V/R en Ejecucion	%
COLOG (DIV05)	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	TOLDILLO (Toldillo de color verde, con mangas, para ser utilizado en actividades de campaña permitiendo el fácil uso con la hamaca)	0,00	0,00	0%	68.106.690,00	0,00	0%

Se le informó al COLOG,DIPSE el avance de ejecución y los soportes documentales que se

encuentran pendientes del convenio 24-005 MALBEC INVERSIONES S.A.S

UNIDAD MILITAR	RUBRO PRESUPUESTAL	BIEN O SERVICIO REQUERIDO	DINERO			EN ESPECIE		
			V/R Pactado	V/R en Ejecucion	%	V/R Pactado	V/R en Ejecucion	%
COLOG (DIV03)	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	TOLDILO (Toldillo de color verde, con mangas, para ser utilizado en actividades de campaña permitiendo el facil uso con la hamaca)	0,00	0,00	0%	431.055.000,00	0,00	0%

Se le informó al COLOG,ESDAE,DIPSE el avance de ejecución y los soportes documentales que se encuentran pendientes del convenio 24-011 MINERALES CORDOBA S.A.S.

UNIDAD MILITAR	RUBRO PRESUPUESTAL	BIEN O SERVICIO REQUERIDO	DINERO			EN ESPECIE			
			V/R Pactado	V/R en Ejecucion	%	V/R Pactado	V/R en Ejecucion	%	Nombre Entidad a traves de terceros
COLOG (DIV01)	A-02-02-01-003-006-02 OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO	COLCHONETA DE CAMPAÑA	124.700.000,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	
ESDAE	A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	KIT DE DERECHOS HUMANOS	6.235.000,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	
DIPSE (DIV07)	PRENDAS DE VESTIR EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	KIT DE MOTOS (Casco tipo i de seguridad para motociclista) (Guantes de protección para motociclista) (Chaqueta antifricción para motociclista militar con protección en hombros, pecho, codos, espalda y brazos.) (Conjunto impermeable verde de tres piezas en tela vinilica) (Juego de rodilleras canilleras para motociclista) (Armadura corporal motociclista)	0,00	0,00	0%	800.297.550,00	0,00	0%	

Se le informó al COLOG el avance de ejecución y los soportes documentales que se encuentran pendientes del convenio 24-013 QUINTANA S.A.S.

UNIDAD MILITAR	RUBRO PRESUPUESTAL	BIEN O SERVICIO REQUERIDO	DINERO			EN ESPECIE		
			V/R Pactado	V/R en Ejecucion	%	V/R Pactado	V/R en Ejecucion	%
COLOG (DIV06)	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	COLCHONETA Y ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO	0,00	0,00	0%	1.385.675.944,00	0,00	0%

Se le informó al COLOG el avance de ejecución y los soportes documentales que se encuentran pendientes del convenio 24-015 OPERADORA MINERA S.A.S

UNIDAD MILITAR	RUBRO PRESUPUESTAL	BIEN O SERVICIO REQUERIDO	DINERO			EN ESPECIE		
			V/R Pactado	V/R en Ejecucion	%	V/R Pactado	V/R en Ejecucion	%
COLOG (DIV01)	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	COLCHONETA Y ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO	0,00	0,00	0%	290.602.000,00	0,00	0%
COLOG (DIV05)	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	COLCHONETA Y ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO	0,00	0,00	0%	589.192.860,00	0,00	0%

4. Brindar apoyo en la realización de comité de coordinación y/o comités de seguimiento a la ejecución, en caso de presentarse la ausencia del personal de seguimiento encargado del procedimiento.

 Soporte:

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta de comité	2026131011328776	Efectuar el Octavo Comité de Coordinación al Convenio de Colaboración 25-002, suscrito el día 30 de enero de 2026 entre el Ministerio de Defensa Nacional - Fuerzas Militares de Colombia- Ejército Nacional y la EMPRESA EGM COLOMBIA S.A.S., convenio suscrito el día 30 de enero del 2025, cuya vigencia va hasta el 30 de julio del 2026

2	Acta de comité	2026131011461526	Efectuar el Séptimo Comité de Coordinación para verificar los compromisos adquiridos en el Convenio de Colaboración No. 24-007, suscrito el día 21 de noviembre de 2024, entre el Ministerio de Defensa Nacional - Fuerzas Militares de Colombia- Ejército Nacional y la empresa SIERRACOL ENERGY ARAUCA, LLC., cuya vigencia para la especial atención iba desde su suscripción y hasta el 21 de marzo de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el Otrosí No.1 suscrito el 10 de noviembre de 2025, y una vigencia de ejecución de aportes desde su suscripción hasta el 21 de septiembre de 2026 de acuerdo a lo establecido en el Otrosí No. 2 suscrito el 17 de marzo de 2026.

6. Desarrollar base de datos control donde se informe al supervisor general, el cumplimiento a los informes de supervisión y mantenerla actualizada para dar cumplimiento a los requerimientos que soliciten.

Soporte:

INFORME DE SUPERVISION Y F-29						
CONVENIO Y/O ACUERDO	VALOR PACTADO	UNIDAD RESPONSAL	JULIO	REVISIÓN VIRTU	APROBADO	OBSERVACIONES DE ENTREGA FISICA
24-004 MONA MINAS S.A. COLOMBIA	$ 898.432.710	DIPSE	X	X	X	
	$ 447.067.290	COLOG	X	X	X	
24-005 MALBEC INVERSIONES S.A.S	$ 914.445.000	DIPSE	X	X	X	
	$ 431.055.000	COLOG	X	X	X	
24-007 SIERRACOL ENERGY ARAUCA, LLC	$ 239.405.250	DIPSE	X	X	X	
	$ 1.713.994.750	COLOG	X	X	X	
	$ 557.866.050	DAVAA	X	X	X	2026519019113723
	$ 1.295.000.000	DIV08	X	X	X	
	$ 30.000.000	ESDAE	X	X	X	2026752019558483
24-012 MINA EL GRAN PORVENIR DEL LIBANO S.A;	$ 301.233.901	COLOG	X	X	X	
24-013 QUINTANA S.A.S	$ 1.385.675.944	COLOG	X	X	X	
24-011 MINERALES CORDOBA S.A.S	$ 6.235.000	ESDAE	X	X	X	2026752019558483
	$ 57.000.000	DIV07	X	X	X	
	$ 6.235.000	CEDE10	X	X	X	
	$ 800.297.550	DIPSE	X	X	X	
	$ 377.232.450	COLOG	X	X	X	
24-015 OPERADORA MINERA S.A.S	$ 720.205.140	DIPSE	X	X	X	
	$ 879.794.860	COLOG	X	X	X	
25-002 EGM COLOMBIA S.A.S	$ 240.000.000	CEDE6	X	X	X	
	$ 40.000.000	DIV07	X	X	X	
25-004 TERMOTASAJERO SA ESP	$ 630.000.000	COLOG	X	X	X	
	$ 600.000.000	CEDE6	X	X	X	
25-006 MINEROS DEL CARIBONA GOLD SAS	$ 1.400.000.000	COLOG	X	X	X	
25-007 MINERA COBRE COLOMBIA S.A.S	$ 1.300.000.000	COLOG	X	X	X	
ACUERDO DE COOPERACION DERIVADO N° 01-2025 CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S	$ 2.805.515.000	DIV01	X	X	X	
	$ 3.195.023.000	DIV02	X	X	X	
	$ 120.000.000	DIPSE	X	X	X	
	$ 10.000.000.000	DAVAA	X	X	X	2026519019113723
	$ 1.100.000.000	CEDE6	X	X	X	
TOTAL DE APORTES	$ 32.491.713.895					

5. Participar en todas las reuniones en las que se tenga por objeto tratar, mejorar, establecer procedimientos y diseñar mecanismos, etc. Tendientes a lograr una mejora en lo pertinente a la suscripción, ejecución y liquidación de los convenios de colaboración liderados por el Ejército Nacional.

Soporte:

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta de reunión	2026131009568716	Capacitación en Gestión Documental y Nuevo sistema de gestión documental del Ejercito Nacional - SIGDE

23. Revisar los soportes (actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc.) que envían las diferentes Divisiones, Brigadas y unidades Tácticas, Direcciones, Comandos con el fin de proceder a elaborar las respectivas liquidaciones de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	2026430022483763	Acta de recibo a satisfacción de los aportes en especie del bien y/o servicio, por valor de seis millones doscientos cuarenta y seis mil doscientos noventa y cinco pesos con setenta y dos centavos ($6.246.295,72) acordados en el convenio n° 24-007 suscrito entre el ministerio de defensa nacional y la empresa sierracol energy arauca llc.
2	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	2026375003008746	Acta de recibo a satisfacción de los aportes del bien y/o servicio "productos metálicos y paquetes de Software mantenimiento de Dron" por valor de cuarenta y tres millones doscientos cuarenta y un mil seiscientos veinticinco mc/te (43.241.625) acordados en el convenio N° 24-007 suscrito entre el ministerio de defensa nacional - ejército nacional y sierracol energy arauca llc.
3	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	2026512003749346	acta de recibo a satisfacción por el rubro a-02-02-01-003-003 productos de hornos coque, productos de refinación de petróleo y combustible nuclear por valor de $ 105.000.000 adquiridos por la cenac convenios de acuerdo a la orden de compra n° 150467, contratados con aportes en dinero acordados acuerdo de cooperación derivado 001-2025 celebrado entre el ministerio de defensa nacional-ejército nacional y la empresa cenit transportes y

COFIP

			logística de hidrocarburos s.a.s.
6	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	2026430003409796	acta de recibo a satisfacción de los aportes en especie del bien y/o servicios repelente en crema por un valor pactado de trescientos setenta y ocho millones novecientos sesenta mil seiscientos pesos ($378.960.600,00), acordados en el convenio de colaboración 24-004 suscrito entre el ministerio de defensa nacional - ejército nacional y la empresa mona minas s.a Colombia.

25. Consolidar, verificar y elaborar el informe F-30, con el fin de ser enviado a comando general.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	2026131001431311	Cumplimiento plazo F-29, F-30 segundo trimestre año 2026

12. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo de manejo documental con que cuente la fuerza, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente.

Soporte:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

PLANILLA ENTREGA DE COMUNICACIONES OFICIALES

Pág. ___ de___
Código: FO-SECEJ-CEAYG-020
Versión: 5
Fecha de emisión: 2016-06-07

Unidad: Dirección de Convenios de Colaboración | **Fecha de elaboración: 2026-08-06 - 15:00**

N°	N° DOCUMENTO	ASUNTO	ORIGEN	DESTINO	NIVEL DE CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE FOLIOS	GRADO Y NOMBRE	FECHA Y HORA	FIRMA
1	2026512001558091	Envío Formatos F-29 e informes de supervisión del mes julio 2026 convenios de colaboración minero energéticos	DIV02	DICCO	PÚBLICA	11			
2	2026512001558041	Certificación entradas SAP bienes y servicios convenios minero - energéticos	DIV02	DICCO	PÚBLICA	2			
3	2026512001558051	Certificado de carpeta de convenios minero -energético de julio 2026	DIV02	DICCO	PÚBLICA	2			
4	2026512001350381	Envío Formatos F-29 e informes de supervisión del mes junio 2026 convenios de colaboración minero energéticos	DIV02	DICCO	PÚBLICA	10			
5	2026512001350181	Certificación entradas SAP bienes y servicios convenios minero - energéticos	DIV02	DICCO	PÚBLICA	2			
6	2026512001350251	Certificado de carpeta de convenios minero -energético de julio 2026	DIV02	DICCO	PÚBLICA	2			
						29			

Observaciones:

Página 1

26. Verificar y revisar el informe trimestral (F29 y/o informes de supervisión) de la ejecución de los convenios de colaboración, con el fin de ser presentado ante el Comando General de las FFMM y Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta lo establecido por el comando superior.

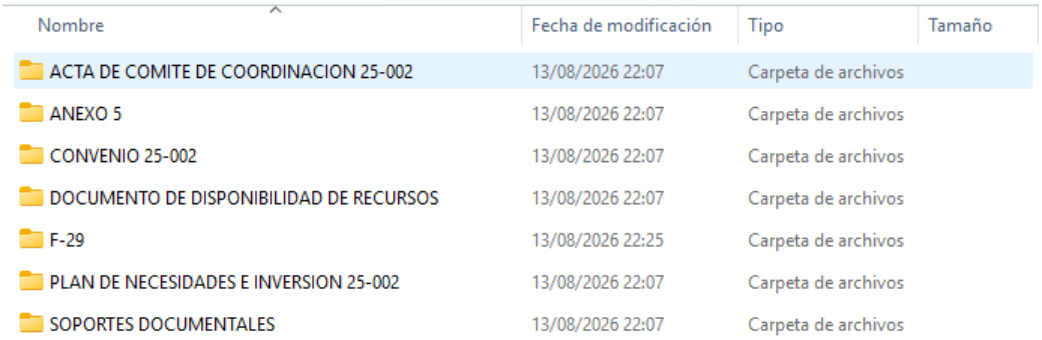
Soporte:

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	2026131001431311	Cumplimiento plazo F-29, F-30 segundo trimestre año 2026

26. Las demás que se acuerden con el ordenador del gasto, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual

Soporte:

Consolidar, verificar y remitir el expediente del convenio 25-002 al área de liquidaciones con la documentación correspondiente, con el fin de ser revisado y evaluado para su cierre definitivo.



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
ACTA DE COMITE DE COORDINACION 25-002	13/08/2026 22:07	Carpeta de archivos	
ANEXO 5	13/08/2026 22:07	Carpeta de archivos	
CONVENIO 25-002	13/08/2026 22:07	Carpeta de archivos	
DOCUMENTO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	13/08/2026 22:07	Carpeta de archivos	
F-29	13/08/2026 22:25	Carpeta de archivos	
PLAN DE NECESIDADES E INVERSION 25-002	13/08/2026 22:07	Carpeta de archivos	
SOPORTES DOCUMENTALES	13/08/2026 22:07	Carpeta de archivos	

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

BOGOTA, AGOSTO 2026

FIRMA
POST FIRMA: CAMILO ESTEBAN RUIZ PINO
CC. 1.013.677.813
Contrato No. 427-CENACPERSONAL-2026